

El qué hacer de la Criminología científica. Ampliando el horizonte*

Wael HIKAL**

RESUMEN: *La crítica más fuerte que recibe la Criminología es, una, su falta de autonomía científica por la abundante interdisciplinariedad, así como la falta de desarrollo propio -es decir, producido por otras áreas para el conocimiento del fenómeno criminal y no propiamente por el criminólogo de pregrado o posgrado-, y dos, que sus resultados carecen de aplicación. Hay autores que defienden a la Criminología y señalan su objeto de estudio, su método (científico) y sus resultados, así como también, lo favorable que sería si sus recursos preventivos fueran aplicados. El presente expone de manera breve el futuro qué hacer de la Criminología científica ante el panorama detestable de una criminalidad incontrolable, y también ante la ceguera y falta de desarrollo científico de la Criminología, además de su falta de unión.*

Palabras claves: *Tropiezos de la Criminología, Sobrecapacidad de objetivos, Investigación criminológica, Ciencia*

ABSTRACT: *The hard critic than receives the Criminology is, one, its lack of scientific autonomy by the abundant interdisciplinary nature, as well as the lack of own development - it is to say, produced by other areas for the knowledge of the criminal phenomenon and not properly by the criminologist of predegree or posgrate-; and two, that their results lack application. There are authors who defend to the Criminology and indicate to their object of study, its method (scientist) and their results, as well as, the favorable thing that would be if their preventive resources were applied. The present exposes in brief way the future what to do of the Scientific Criminology at the hateful panorama of an uncontrollable criminality, and also before the blindness and lack of scientific development of the Criminology, besides its lack of union.*

Key words: *Slips of the Criminology, Overcapacity of objectives, Criminological research, Criminological science,*

* Artículo recibido el 21 de septiembre de 2011 y aceptado para su publicación el 14 de noviembre de 2011.

** Maestría en Trabajo Social con orientación en proyectos sociales y Licenciatura en criminología por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Director de la revista *Archivos de criminología, criminalística y seguridad privada*.

SUMARIO: 1. Tropiezos y dificultades de la Criminología científica; 2. ¿Qué es la Criminología científica y cuál es su alcance?; 3. El método científico en Criminología; 4. El futuro profesional de la Criminología científica: ¡Ya! Bibliografía.

1. Tropiezos y dificultades de la Criminología científica

La crítica más fuerte que recibe la Criminología es, una, su falta de autonomía científica por la abundante interdisciplinariedad, así como la falta de desarrollo propio -es decir, producido por otras áreas para el conocimiento del fenómeno criminal y no propiamente por el criminólogo de pregrado o posgrado-, y dos, que sus resultados carecen de aplicación, no se entrará en discusión aquí, pues sería interminable el discurso, hay autores que defienden a la Criminología y señalan su objeto de estudio, su método (científico) y sus resultados, así como también, lo favorable que sería si sus recursos preventivos fueran aplicados.

Aquí se considera que la falta de seguridad científica se debe a la poca producción académica y a los esfuerzos desatinados por lograr crecimiento sin que éste llegue debido a una múltiple serie de factores; por otro lado, la falta de conocimientos académicos en los ámbitos legislativos ciega al Derecho Penal y la Política Criminológica a aspectos meramente persecutorios-represivos.

Si a esto se le agrega que la multitud de áreas que abarca la Criminología en sus muy variados conceptos, que en diversas ocasiones hacen pensar que la criminología es la súper ciencia "del todo", los significados van desde el estudio y atención del crimen, criminal, criminalidad, víctimas, factores criminógenos y

victimógenos, prevención, diagnóstico clínico del delincuente y la víctima, justicia restaurativa, tratamiento penitenciario y pospenitenciario, además del aspecto científico, pericial, seguridad privada, entre muchas más.

Michelangelo Peláez opina sobre el tema que:

(...) parece oportuno; ante todo, si existe un concepto pacífico de la Criminología que pueda proporcionar el hilo conductor de nuestro discurso; o sí por el contrario, cualquier definición de ella presupone que hay que esclarecer previamente las cuestiones preliminares y; en particular, lo referente al objeto y el método de esta ciencia.¹

Así mismo señala que:

Las definiciones varían según los autores (...), los criminólogos traen su experiencia del estudio de otras campos científicos, a veces, son especialistas que han dado prueba de su valor en apreciables trabajos de Derecho Penal, Sociología, Biología, Psicología, Psiquiatría, etc.; en pocas palabras, han llegado a ser estudiosos de la Criminología después de un currículo científico que a menudo se halla harto poco en relación con ella. De todo lo cual se deriva que cada autor considera la Criminología desde su propio punto de vista, poniendo de relieve aquellos aspectos del delito que guardan mayor relación con el campo de su procedencia y su formación profesional, reduciendo de esta manera a la Criminología a un capítulo de la Sociología, de la Psiquiatría, de la Medicina Legal, del Derecho Penal, etc. Tales definiciones tienen; por ello, que resultar parciales e incompletas.²

Es tiempo que la Criminología sea mejorada por nuevos autores y en base al progreso de las ciencias que le auxilian y fortalecen, así como resultado del crecimiento de las licenciaturas y posgrados en ésta. Si bien, los libros clásicos (de los años 70 al presente -y que en ocasiones han sido reimpressiones sin novedad trascendente-) son de referencia obligatoria, “pero”, las nuevas modalidades del crimen, las fallas en la justicia y en la prevención del delito, así como las generaciones de licenciados en Criminología, deben y exigen especializar más allá de los clásico, la producción científica innovadora y literaria deben romper los obstáculos ante lo académico, científico, laboral y político.

El fallo a ello, puede ser en parte, la dependencia de los antiguos estudiantes de la recién naciente licenciatura y maestría en Criminología y/o Criminalística, que hicieron de algunos autores sus dogmáticos-paternalistas, siendo pasivos en la investigación y desarrollo, lo que ha estigmatizado a los criminólogos y a la ciencia criminológica como débil y floja. De esto, la necesidad de reorganizar y sistematizar el conocimiento criminológico.

¹ Peláez, Michelangelo, *Introducción al estudio de la Criminología*, 2ª ed., Depalma, Argentina, 1976, pp. 12 - 15.

² *Idem.*

2. ¿Qué es la Criminología científica y cuál es su alcance?

En México, posterior al nacimiento de la Criminología, hubo la necesidad de dividirla en áreas más específicas, así Manuel López Rey y Arrojo citado por Rafael Márquez Piñero, distingue 4 tipos de Criminologías:³ Criminología Científica, Criminología Aplicada, Criminología Académica y Criminología Analítica. Se debe aclarar que esto ocurre “en México”, en otros países, el desarrollo ha sido más avanzado, así se tienen otras Criminologías más especializadas como: la Ambiental, Cultural, Social, del Desarrollo, Psicológica, Forense, entre otras. En el país, recién el 13 de abril del 2009⁴ se considera el nacimiento de las “Criminologías Específicas” en México, similar a las anteriores, entre otras, como la Criminología Espacial.⁵ Grave situación, luego de que la licenciatura en Criminología tiene más de 35 años que se fundó en la Universidad Autónoma de Nuevo León.⁶ Para los objetivos de este trabajo, solo se hará referencia a la primera: Criminología Científica, pero el lector puede consultar más en las fuentes citadas.

La Criminología Científica es el conjunto de conceptos, teorías, resultados y métodos que se refieren a la criminalidad como fenómeno individual y social, al delincuente, a la víctima, a la sociedad y en parte al sistema penal. Sus personajes son los investigadores criminológicos y deben por consecuencia poseer una enseñanza adecuada. La Criminología Científica se manifiesta en libros, discusiones, publicaciones, ensayos, encuestas y proyectos. Actualmente, ésta se lleva a cabo en institutos de formación o de investigación en las universidades o en gobierno. Se refiere a la investigación criminológica.

Por otro lado, importante es definir brevemente qué es un criminólogo, según Wolfgang y Ferracuti: “el criminólogo es aquella persona cuyo adiestramiento profesional, forma regular de trabajo y sostenimiento económico se radica primordialmente en torno al estudio y análisis de la transgresión y del comportamiento criminal”.⁷

³ Cit. pos MÁRQUEZ PIÑERO, Rafael, *Criminología*, Trillas, México, 1999, pp. 15 y 16.

⁴ V. HIKAL, Wael, *Introducción al estudio de la criminología y a su metodología*, Porrúa, México, 2009, pp. 113-125, y *Ibid.*, *Introducción al estudio de la criminología*, 2ª ed., Porrúa, México, 2011, pp. 171-185.

⁵ V. *Ibid.*, “Criminología Espacial. Las conductas antisociales y delincuenciales fuera de la Tierra, *Derecho y cambio social*, núm. 25, año VIII, Perú, 2011.

⁶ V. FLORES LONGORIA, Samuel (comp.), *Historia de la Facultad de Derecho y Criminología de la UANL 1842-2002*, Facultad de Derecho y Criminología/Universidad Autónoma de Nuevo León, México, 2003.

⁷ Cit. pos REYNOSO DAVILA, Roberto, *Nociones de Criminología e Historia del Derecho Penal*, 3ª ed., Cárdenas Editor y Distribuidor, México, 2004, p. 4.

3. El método científico en Criminología

Para Carlos Elbert “el tema metodológico es relevante en toda disciplina social, por ser el eje de la investigación y sus resultados. Para los científicos, el rol del método debe ser esencial en el proceso de investigación y búsqueda”.⁸

El llevar a cabo un método tiene por objetivo hacer las investigaciones de manera sistematizada, pues no basta sólo la inteligencia sino que hay que hacer las cosas con orden. Para que los resultados de una investigación sean fructíferos y confiables, hay que hacerlos con orden y tras una serie de pasos que implican la adecuada recopilación de datos y su categorización; es decir, sistematizarlos. La Criminología no está exenta de errores, por lo cual hay que ser cuidadosos al momento de investigar.

La aplicación de la metodología y técnicas de investigación criminológica ha surgido partiendo de otros que han venido a ser útiles en gran variedad de ciencias. El proceso de adaptación, creación y aplicación de métodos y técnicas, constituye la más importante demostración de la creciente madurez criminológica.

El método científico es un proceso que consiste en un adecuado planteamiento de problemas (formular preguntas en relación al fenómeno que estudiamos), hipótesis y en su respuesta correcta. Generalmente consta de cinco partes:

1. Observación es el análisis, exploración y estudio del objeto con el que estamos en contacto. La observación es la base de los sistemas metodológicos de investigación científica. Señala “el Padre de la Filosofía Moderna”, René Descartes que:
La exacta observación permite el conocimiento del fenómeno, y que para llevar a cabo esa observación se sugiere respetar cuatro condiciones:
 - a) El primero consiste en no admitir jamás nada por verdadero que no conociera que evidentemente es tal;
 - b) El segundo, en dividir cada una de las dificultades que se examinara en tantas partes como fuera posible y necesario para mejor resolverlas;
 - c) El tercero, conducir por orden los pensamientos, comenzando por los objetos más simples y más fáciles de conocer para subir poco a poco, como por grados, hasta el conocimiento de los más compuestos y aun suponiendo orden entre aquéllos que no preceden naturalmente unos a otros; y

⁸ ELBERT, Carlos Alberto(coord.), *La Criminología del siglo XXI en América Latina*, Rubinzal-Culzoni, Argentina, 1999, p. 229.

d) El último, en hacer en todo enumeraciones tan completas y revisiones tan generales que tuviese la seguridad de no omitir nada.⁹

2. La descripción es representar el aspecto de las cosas, es definir algo, dando ideas y definiciones de sus partes o propiedades;
3. En la hipótesis se busca un acercamiento tentativo a la solución del problema. Para dar posibles respuestas a algo, primero hay que diseñar preguntas, señala Orellana Wiarco¹⁰ que: “de la Criminalística, encontramos las famosas preguntas de oro de la investigación, ¿Qué?, ¿Quién o Quiénes?, ¿Cuándo?, ¿Cómo?, ¿Dónde?, ¿Por qué? y ¿Con qué?”, y en base a dichos cuestionamientos que propone, aplicados en Criminología, el planteamiento de problemas queda de la siguiente manera:

¿Qué... factores llevaron a una persona a realizar una conducta antisocial/criminal?

¿Cómo... sucedió la conducta antisocial/criminal?

¿Dónde... sucedió la conducta antisocial/criminal?

¿Cuándo... sucedió la conducta antisocial/criminal?

¿Con qué... se realizó la conducta antisocial/criminal?

¿Por qué... una persona comete una conducta antisocial/criminal?

¿Quién... realizó la conducta antisocial/criminal?

4. La experimentación viene a ser un fenómeno reproducido intencionalmente y manipulado (controlado), a fin de tener sus efectos registrados además de sus variantes, y
5. Formulación de explicaciones se refiere a las causas que llevaron al sujeto a cometer un delito, los factores que influyeron en su niñez y que en su adultez o en cualquier momento que la conducta antisocial se presente, afectaron al sujeto y lo convirtieron en un antisocial.

Peláez apunta que:

La Criminología ha nacido en un clima puramente positivista, y tal solución parecía única justa... el positivismo criminológico, fuertemente influido por las ideas de A. Comte, fijará en seguida como criterio de prioridad en la tarea de asilamiento del objeto de la Criminología, la idea de que una eficaz lucha contra el crimen implica un estudio minucioso de sus causas. Se procedió así a un examen científico-experimental de las causas individuales y sociales de la criminalidad.¹¹

⁹ *Cit. pos* ORELLANA WIARCO, Octavio Alberto, “Orto y ocaso de la investigación criminal” en: CIENFUEGOS SALGADO, David (coord.), *Política Criminal y Justicia Penal*, Elsa G. De Lazcano, 2007, pp. 245 y 246.

¹⁰ *Ibid.*, p. 248.

¹¹ PELÁEZ, Michelangelo, *Op. cit.*, p. 82.

4. El futuro profesional de la Criminología científica: ¡Ya!

La Criminología y los criminólogos (de licenciatura, maestría y escasos 4 doctorados¹²) deben especializarse en el desarrollo científico y tecnológico, a manera de investigar e innovar las formas de tratamiento penitenciario, la clínica criminológica, la Política Criminológica, los planes de prevención, las técnicas periciales, entre otras, a manera de plasmar nuevos conocimientos en artículos, libros, capítulos en libros.

Se debe estar en posibilidad de incorporar especialistas en el área criminológica al Sistema Nacional de Investigadores, cuyo prestigio, alcances y retribución son atractivas, la especialización a través de estudios de posgrado nacional o internacional, las investigaciones científicas y demás se debe en México al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

La investigación científica es una actividad orientada a la obtención de conocimientos y dar solución a problemas o fenómenos.

Una investigación se caracteriza por ser un proceso con las siguientes características:

- **Sistemática:** a partir de la formulación de una hipótesis u objetivo de trabajo, se recogen datos según un plan preestablecido que, una vez analizados e interpretados, modificarán o añadirán nuevos conocimientos a los ya existentes, iniciándose entonces un nuevo ciclo de investigación. La sistemática empleada en una investigación es la del método científico;
- **Organizado:** todos los miembros de un equipo de investigación deben conocer lo que deben hacer durante todo el estudio, aplicando las mismas definiciones y criterios a todos los participantes y actuando de forma idéntica ante cualquier duda. Para conseguirlo, es imprescindible escribir un protocolo de investigación donde se especifiquen todos los detalles relacionados con el estudio, y
- **Objetivo:** las conclusiones obtenidas del estudio no se basan en impresiones subjetivas, sino en hechos que se han observado y medido, y que en su interpretación se evita cualquier prejuicio que los responsables del estudio pudieran hacer.

¹² En el Instituto Nacional de Ciencias Penales (Distrito Federal), Instituto Zacatecano de Estudios Universitarios (Zacatecas), Centro de Estudios Avanzados de Veracruz (Veracruz) y recientemente a paso lento en la Universidad Autónoma de Nuevo León (Nuevo León).

La divulgación científica puede entenderse como el conjunto de actividades que interpretan y hacen accesible el conocimiento al público especializado en el área. También la divulgación científica mal practicada puede ser engañosa. Algunas obras de divulgación son escritas por personas que no es experta en el tema que dan a conocer, otras por personas parcializadas. Por desgracia, suele resultar difícil para una persona sin excesiva formación el identificar los artículos o documentales fraudulentos (se ha descubierto, con el paso de los años, que incluso algunos científicos han logrado engañar a la comunidad académica respecto a los resultados de sus trabajos).

De acuerdo con el CONACYT, la divulgación tiene como objetivos:

- Divulgar en la sociedad la ciencia y tecnología.
- Fomentar la tecnología local y adaptarla a la tecnología extranjera.
- Innovar en la generación, desarrollo, asimilación y aplicación del conocimiento de ciencia y tecnología.
- Vincular la ciencia y tecnología en la sociedad y el sector productivo para atender problemas.
- Crear y desarrollar mecanismos e incentivos que propicien la contribución del sector privado en el desarrollo científico y tecnológico.
- Incorporar estudiantes en actividades científicas, tecnológicas y de vinculación para fortalecer su formación.
- Fortalecer la capacidad institucional para la investigación científica, humanística y tecnológica.
- Fomentar y promover la cultura científica, humanística y tecnológica de la sociedad mexicana.¹³

Importante, sobre este tema es conocer las revistas de relevancia en México que se encargan de la divulgación criminológica y criminalística, a saber: *Archivos de Criminología, Criminalística y Seguridad Privada* en: www.somecrimnl.es.tl, *Iter Criminis* del Instituto Nacional de Ciencias Penales; www.inacipe.gob.mx, *Criminogénesis*: www.criminogenesis.com y la más antigua *Criminalia* de la Academia Mexicana de Ciencias Penales.

Las anteriores son una fuente de consulta sobre temas especializados, también hay otras revistas que divulgan sobre el tema como *Letras jurídicas*.

¹³ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, “Centros de investigación”, dirección en internet: <http://www.conacyt.gob.mx/Centros/Paginas/Default.aspx>, fecha de consulta: 21/09/2011.

Bibliografía

CIENFUEGOS SALGADO, David (coord.), *Política Criminal y Justicia Penal*, Elsa G. De Lazcano, 2007.

ELBERT, Carlos Alberto (coord.), *La Criminología del siglo XXI en América Latina*, Rubinzal-Culzoni, Argentina, 1999.

FLORES LONGORIA, Samuel (comp.), *Historia de la Facultad de Derecho y Criminología de la UANL 1842-2002*, Facultad de Derecho y Criminología/Universidad Autónoma de Nuevo León, México, 2003.

HIKAL, Wael, *Introducción al estudio de la criminología y a su metodología*, Porrúa, México, 2009.

_____, *Introducción al estudio de la criminología*, 2ª ed., Porrúa, México, 2011.

_____, "Criminología Espacial. Las conductas antisociales y delincuenciales fuera de la Tierra", *Derecho y cambio social*, núm. 25, año VIII, Perú, 2011.

MÁRQUEZ PIÑERO, Rafael, *Criminología*, Trillas, México, 1999.

PELÁEZ, Michelangelo, *Introducción al estudio de la Criminología*, 2ª ed., Depalma, Argentina, 1976.

REYNOSO DAVILA, Roberto, *Nociones de Criminología e Historia del Derecho Penal*, 3ª ed., Cárdenas Editor y Distribuidor, México, 2004.

Páginas web

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, “Centros de investigación”, dirección en internet: <http://www.conacyt.gob.mx/Centros/Paginas/Default.aspx>, fecha de consulta: 21/09/2011.